FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) ESPECIFICO EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 5 No. de auditoría: **PAA-11-2023.**
Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**		Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirección de Educación y Gestión.**		Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

"2023 Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo.
Oficio No. OIC/11148/123/2023.
Tijuana, B. C., a 14 de diciembre de 2023.

Lic. Claribel Bernal Cruz
Subdirectora de Educación y Gestión de la
Compañía Operadora del Centro Cultural
y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente:

En relación con la orden de auditoría No. OIC/11148/113/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, notificada a la Servidora Pública Titular de la Subdirección de Educación y Gestión de la Entidad, y de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal *(Últimas reformas DOF 0.3/05/2023)*; el artículo 62, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales *(Ultima Reforma DOF 08/05/2023)*; Capitulo IV, artículo 93 del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, (publicado en el *DOF el 04/09/2023 y Acuerdos (publicados en el DOF el 18/09/2023 y 20/10/2023) y* ; el Capítulo III artículo 305 del Título séptimo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Reformado DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*DOF 08/12/2022*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órgano Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, se adjunta el informe de la auditoría interna practicada a la Subdirección de Educación y Gestión, área adscrita a la Dirección General de la Entidad.

La presente intervención de auditoría interna fue concluida sin la determinación observaciones relevantes; resultado que fue comentado con la Titular de la Subdirección de Educación y Gestión.

Atentamente

Lic. Francisco Javier Tapia Campos.
Titular del Órgano Interno de Control

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 15 DIC 2023 DIRECCIÓN GENERAL
recibí a las 12:42 pm
Jonathan z.

CULTURA RECIBIDO 15 DIC 2023 SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUT.-
c.c.p. Archivo permanente del expediente de la revisión del OIC en el CECUT.-

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Objeto y alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5

CULTURA
RECIBIDO
15 DIC 2023
DIRECCIÓN GENERAL
Recibí a las 12:42 pm
Jonathan z.

CULTURA
RECIBIDO
15 DIC 2023
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 3 de 5 No. de auditoría: **PAA-11-2023.**
Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**		Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirección de Educación y Gestión.**		Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

I. Antecedentes:

I.1 La Subdirección de Educación y Gestión, conforme a la estructura organizacional de la Institución, se encuentra adscrita a la Dirección General de la Entidad denominada "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V."

- En el ejercicio 2020, con la debida autorización se realizó cambio de denominación del puesto de: Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas a Subdirección de Educación y Gestión.

Objetivos de la Subdirección de Educación y Gestión se encuentran contenidos en la Misión y Visión institucional:

- Misión: El Centro cultural Tijuana tiene como misión difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California.
- Visión: El Centro cultural Tijuana, como entidad de vanguardia, promoverá el desarrollo humano sustentable, propiciando la igualdad de oportunidades. Será modelo de gestión del desarrollo cultural, la cooperación y la coordinación de proyectos de producción artística, regionales, nacionales y binacionales.

I.2 El Órgano Interno de Control (OIC) está facultado para *"programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Secretaría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias, las Entidades y la Procuraduría, y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de la gestión"*, y en seguimiento al Programa Anual de Auditorias (PAA) 2023, del Órgano Interno de Control en la Entidad, se llevó a cabo la revisión de autoría interna No. PAA-11-2023, mediante la orden de inicio de auditoría Oficio No. OIC/11148/113/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, orden que se notificó y se entregó de forma presencial a la Servidora Pública Titular de la Subdirección de Educación y Gestión, elaborándose en forma continua el acta de inicio correspondiente de la revisión con número de folio 11323001-11323002, de fecha 16 de noviembre de 2023, recabándose las firmas autógrafas de los servidores públicos requeridos para su elaboración constancia y contenido, de inicio y conclusión de la misma; así mismo se le entregó físicamente un ejemplar para su archivo permanente, solicitud de requerimientos de información mediante los Oficios No. OIC/11148/104/2023 de fecha 15 de noviembre y OIC/11148/117/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.

El personal auditor comisionado adscrito al OIC, conforme a la orden de auditoría y acta de inicio fueron los C. Elizabeth Torres Barajas, Jefa del Departamento de Auditoría Interna y el C. Abel Mora Medrano, Auditor Interno.

CULTURA RECIBIDO 15 DIC 2023 DIRECCIÓN GENERAL

Recibí a las 12:42 pm / Jonathan Z.

CULTURA RECIBIDO 15 DIC 2023 SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

La fecha proyectada en el Programa Anual de Auditoría 2023 de este OIC, es fecha de inicio y conclusión para él Programa 800-Al Desempeño, fue de la semana 46 a la 50, correspondiendo en fecha calendario del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

La unidad auditada, fue la Subdirección de Educación y Gestión de la Entidad; el objetivo primordial de la revisión fue el de observar y constatar la efectividad de un programa anual de trabajo, y que contenga recursos debidamente aprobados para el cumplimiento de sus objetivos y actividades y sean acordes a la Subdirección de Nivel de Mando Superior, así como la evidencia y existencia de la correlación de los diversos eventos realizados durante el ejercicio fiscal 2022.

Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Constatar si la Subdirección de Educación y Gestión en el CECUT, cumplió institucionalmente con su Misión y Visión institucional, mediante el cumplimiento de los objetivos, metas y atribuciones, y si ejerció los recursos de acuerdo a la normativa aplicable y para el fin que le fueron asignados, así mismo, evaluar el sistema de control interno del proceso de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada utiliza el área, con el propósito de promover la eficiencia operacional y transparencia del quehacer gubernamental. Validar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, definidos en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. Vigilar que los criterios de evaluación utilizados por la Subdirección se hayan realizado con base a los criterios de eficacia, eficiencia y economía, así como vigilar la calidad del bien y servicio ofrecido, la satisfacción de los usuarios y el comportamiento de los factores que intervienen en el desempeño institucional. Mediante esta auditoría de desempeño se medirá el impacto social de la gestión de la Entidad y se comparará lo propuesto con lo alcanzado, así mismo, se incluyan la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, abatiendo las prácticas de desviación a la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

II.2 Alcance

La Auditoría se realizó con apoyo de las Normas Generales de Auditoría Publica, el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y demás procedimientos y formatos que se consideraron pertinentes para tener el mejor resultado de evaluación en la operación de la Subdirección de Educación y Gestión.

CULTURA
RECIBIDO
15 DIC 2023
DIRECCIÓN GENERAL recibí a las 12:42pm/fenatuna2

RECIBIDO
15 DIC 2023 12:21pm
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

III. Resultado del Trabajo Desarrollado:

Como resultado del análisis realizado a los controles y documentos, la presente revisión fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes, resultado que fue comentado con la Servidora Pública Titular de la Subdirección de Educación y Gestión que tiene a su cargo operación sustantiva de la "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V" (CECUT).

IV. Conclusión y Recomendación General:

De la revisión efectuada a la operación de la Subdirección de Educación y Gestión, se concluye que del análisis a la información proporcionada cumple satisfactoriamente con su objetivo de coordinación, control y registros en la operación de su área, sin embargo, se recomienda esforzarse para incrementar la eficiencia y eficacia en base a la programación y desarrollo de eventos culturales y artísticos que generen recursos a la institución.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de control, mejorar el desempeño de sus funciones y la rendición de cuentas sobre el resultado de su gestión, es recomendable llevar a cabo las siguientes acciones:

Analizar y actualizar las funciones de sus áreas adscritas las cuales deben coincidir con sus actividades.

V. Cédulas de Observaciones:

La presente intervención de auditoría interna fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes.

CULTURA
RECIBIDO
15 DIC 2023
DIRECCIÓN GENERAL
recibí a las 12:42 pm / Jonathan z

CULTURA
RECIBIDO
15 DIC 2023 12:42 p.m.
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION